



Víctor Toriz

victor.toriz@hrratings.com

Subdirector de Finanzas Públicas y
Deuda Soberana
Analista Responsable



Víctor Castro

victor.castro@hrratings.com

Analista Sr. de Finanzas Públicas y
Deuda Soberana



Álvaro Rodríguez

alvaro.rodriguez@hrratings.com

Director de Finanzas Públicas y
Deuda Soberana

HR Ratings revisó a la baja la calificación de HR BBB- a HR DS y modificó la Perspectiva Estable a Revisión en Proceso para el Municipio de Cuautla, Estado de Morelos

La revisión a la baja a HR DS (default selectivo) se debe a que el Municipio de Cuautla se encuentra en incumplimiento en el pago de capital e intereses de un crédito de corto plazo adquirido con Bansí en enero del presente ejercicio, por un monto inicial de P\$40.0m. De acuerdo con información proporcionada por el Municipio, a la fecha se presenta un retraso de tres meses consecutivos (julio, agosto y septiembre de 2026) en el pago de dicha obligación, cifra que asciende a P\$9.9m. Tomando en cuenta datos del Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al cierre del segundo trimestre de 2026 (2T26), dicho crédito de corto plazo mostraba un saldo insoluto por P\$26.7m, lo que representaba 28.8% de la deuda total de la Entidad en este periodo. Cabe señalar que el Municipio cuenta, adicionalmente, con un crédito estructurado de largo plazo con saldo al 2T26 por P\$65.9m, el cual tiene afectado como garantía y fuente de pago el 73.0% del FGP del Municipio a través de un fideicomiso que permite asegurar el pago del Servicio de la Deuda (SD), por lo que este no presenta ningún retraso en su perfil de amortización.

Es importante mencionar que el RPU informa que el Municipio no había solicitado a la institución la inscripción de esta obligación, lo que incumple los lineamientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera (LDF) de las Entidades Federativas y los Municipios. En línea con lo comentado por el Municipio, el incumplimiento en el pago de la deuda a corto plazo estuvo motivado un incremento en los capítulos de Gasto Corriente, así como por las diversas contingencias asociadas a laudos laborales, juicios mercantiles y cambios administrativos constantes durante la presente gestión, lo que presionó la posición de liquidez de la Entidad para hacer frente a sus obligaciones. En la última acción de calificación del Municipio publicada el 8 de octubre de 2025, esta se modificó de HR BB+ a HR BBB- derivado de una mejora en sus resultados fiscales como resultado de un crecimiento en los Ingresos de Libre Disposición (ILD). No obstante, la Entidad recurrió a un mayor uso de financiamiento



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

de financiamiento de corto plazo frente a los P\$15.0m proyectados los cuales fueron clasificados en la cuenta de Porción a Corto Plazo de la Deuda de Largo Plazo lo que dificultó la visualización del registro.

Actualmente, el Municipio se encuentra trabajando en varias estrategias para el pago de la deuda de corto plazo en incumplimiento. La primera consiste en la intensificación de las acciones de fiscalización, con el fin de que los Ingresos Propios obtenidos durante el segundo semestre de 2026 permitan compensar el incremento reportado en el Gasto Total y fortalecer su posición de liquidez. La segunda consiste en un plan para recuperar saldos a favor del Municipio con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por el cobro de Derechos de Alumbrado Público (DAP). HR Ratings dará seguimiento a estas acciones y mantendrá su monitoreo respecto al pago de obligaciones existentes.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis**	Metodología para calificar municipios mexicanos, abril 2021. Criterios Generales Metodológicos, octubre 2024.
Calificación anterior	HR BBB- con Perspectiva Estable.
Fecha de última acción de calificación	8 de octubre de 2025
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Cuenta Pública de 2022 a 2025, Avance presupuestal de junio de 2026,
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información proporcionada por el Municipio, Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	n.a.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	n.a.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	n.a.

* HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA). HR Ratings LLC se encuentra registrada ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de Norteamérica (SEC) como una NRSRO para los activos de finanzas públicas, corporativos e instituciones financieras, según lo descrito en la cláusula (v) de la sección 3(a)(62)(A) de la U.S. Securities Exchange Act of 1934 ("HR Ratings").

**Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS